

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

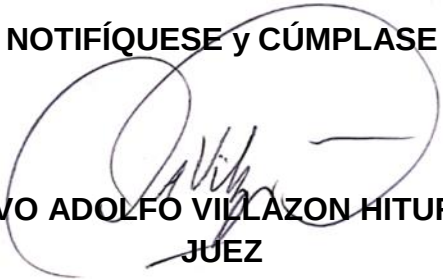
RADICADO	05001-31-03-011-2019-00163- 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	ANCATEX SA
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO JARAMILLO JIMENEZ
PROVIDENCIA	AUTO 2391V
DECISIÓN	Reconoce Personería

Se reconoce personería jurídica al abogado **CARLOS ANDRÉS CONTRERAS D'HOYOS** titular de la tarjeta profesional N° 336.882 del C. S. de la J., para representar los intereses de la parte demandada, el señor **CARLOS ALBERTO JARAMILLO JIMÉNEZ** en el presente proceso conforme al poder que le fuera otorgado.

En atención a la solicitud realizada para el envío del link del expediente judicial, se le informa, que dicho expediente no se encuentra digitalizado, por lo tanto, si desea obtener copia del expediente, se puede dirigir directamente a la oficina de apoyo en los horarios de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ

ALZM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
 MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario